



RESOLUCIÓN N° 020 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 FEB 2017

Expediente N° SO-19.025/17.-

VISTO:

El pedido realizado por la Dirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la liquidación de medio día de viático y gastos de pasajes para el Bach. Arturo Vega corrales, quien debe asistir a una Reunión de la Comisión de Becas a llevarse a cabo en el Consejo Superior de la Universidad, el día 23 de febrero de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

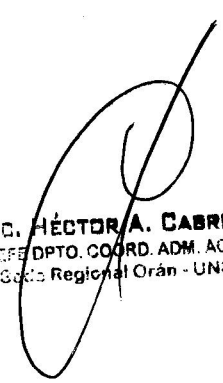
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

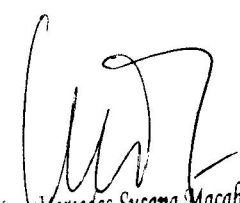
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de medio (1/2) día de viático y gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-Salta-Orán, para el Bach. Arturo Vega Corrales, docente de la Sede Orán, quien debe asistir a una Reunión de la Comisión de Becas a llevarse a cabo en el Consejo Superior de la Universidad, el día 23 de febrero de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. HÉCTOR A. CABRERA
JEFE DPTO. COORD. ADM. ACAD.
Sede Regional Orán - UNSa




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA